

MENDOZA, 15 de diciembre de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 37959/21 caratulado: "Convocatoria a concurso Abierto, Personal Apoyo Académico Ord. Nº 03/2008 C.S. Categoría 7 – Efectivo. Agrupamiento Administrativo Dirección General Económico-Financiera - FAD.-".

CONSIDERANDO:

Que el pedido se efectúa en el marco del artículo 6° del Anexo I de la ordenanza N° 3/08-C.S., por la cual se aprobó la "Reglamentación del régimen de concursos para cubrir cargos vacantes del personal de apoyo académico de la Universidad Nacional de Cuyo", y de acuerdo con los datos detallados en el formulario previsto en la Circular N° 34/13 de Gestión Administrativa del Rectorado.

El informe producido por la Secretaría Económico–Financiera de esta Unidad Académica, en la que informa que, a fin de contar con el cargo objeto del presente concurso, será necesario realizar un reajuste presupuestario de cargos vacantes cuyo origen corresponde ser definido por la Superioridad.

Atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes; en el que sugiere la sustitucióndel segundo miembro titular por la segunda suplente propuestos; habida cuenta de que no resulta necesario incorporar un jurado titular externo a la Unidad Académica para concursos de tramo inicial.

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en Sesión Plenaria del 22 de noviembre de 2022 y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 6° del Anexo de I de la ordenanza N° 3/08-C.S.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Solicitar al Consejo Superior la pertinente autorización para convocar a Concurso **Abierto** de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 – Tramo Inicial – del AgrupamientoAdministrativo, para desempeñar funciones enDirección General Económico-Financiera esta Facultad, cuyos datos se encuentran detallados en el **Anexo Único** de la presente resolución, que consta de TRES(3) hojas, de conformidad con lo establecido en la ordenanza N° 3/08-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de los jurados propuestos en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 357

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



ANEXO ÚNICO

FORMULARIO DE PEDIDO DE AUTORIZACIÓN

PARA LLAMADO A CONCURSO DEL PERSONAL DE APOYO ACADEMICO Ordenanza nº 3/2008 - Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo

SEÑOR RECTOR:

El presente pedido de autorización para llamado a Concurso ante el Consejo Superior para la cobertura de vacantes del Personal de Apoyo Académico corresponde al siguiente detalle:

- 1) Dependencia de la vacante:
 - a) Unidad Académica: Facultad de Artes y Diseño
 - a) Unidad Organizativa: Secretaría Económico-Financiera
 - b) Área o Sección donde pertenecen las funciones:Dirección General Económico-Financiera
- 2) Datos del Concurso:
 - Clase de Concurso: Abierto
 - Mecanismo del Concurso: Antecedentes y Oposición
- 3) Agrupamiento: Administrativo
- 4) Tramo: Inicial
- 5) Categoría: 7 (SIETE)
- 6) Detalles del Cargo:

Funciones Específicas:Realizar tareas de colaboración y apoyo a las áreas dependientes de laDirección General Económico-Financiera.

- 7) Cantidad de Cargos: UNO (1)
- 8) Horario de desempeño previsto: de 7 a 14hs.
- 9) Remuneración del cargo: se consignará al momento de la convocatoria
- 10) Bonificaciones especiales: no posee
- 11) Lugar y horario en que los interesados deberán presentar la documentación:

A través del correo electrónico <u>tamiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar</u> en los días dispuestos para la inscripción.

12) Nombres de los integrantes del Jurado del Concurso:

a) Jurados Titulares

Apellido y Nombre	Legajo	Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
FERNANDEZ, Mario Héctor	21.263	12.223.594	2	Administrativo	Director de Contrataciones y Patrimonio - FAD
ORTIGALA, Rosana Fabiola	30.279	18.080.908	7	Administrativo	Auxiliar en Dirección General Económico Financiera - FAD
SCOSERIA, Tomás Guido	34.405	34.479.916	7	Administrativo	Auxiliar en Dirección General Económico- Financiera - FAD

Resol.nº 357

MGTER, LAURA VIVIANA BRACON

DECAMA



Anexo Único - hoja 2

b) Jurados Suplentes

Apellido y Nombre	Legajo	Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
FUNES, Orlando José Raúl	17.745	14.041.317	3	Administrativo	Jefe de Departamento de Bienes Patrimoniales y Suministros - FAD
PELLETANT, Emanuel Marcelo	33.001	32.750.748	7	Administrativo	Auxiliar en Facultad de Ciencias Económicas
LOYERO, Rosana Margarita	22.646	20.220.714	2	Administrativo	Directora de Concursos – FAD

13) Requisitos: Son aquellos establecidos en el Titulo 3 – "Condiciones de Ingreso", artículo 21º del Decreto Nacional nº 366/06. Dichos requisitos deberán transcribirse en las resoluciones de llamado a concurso.

14) Condiciones Generales

- Poseer Título Secundario o Polimodal
- Acreditar capacitación específica y/o experiencia para el desarrollo de tareas administrativocontables.

15) Condiciones Particulares (Perfil del postulante)

- Predisposición para el trabajo en equipo.
- Compromiso con la educación pública.
- Conocimientos administrativos, financieros, contables e impositivos.
- Conocimientos probados de herramientas ofimáticas y telecomunicaciones (Word, Excel, Internet, Correo Electrónico).
- Expediente Electrónico Manejo Sistemas COMDOC III y SUDOCU (no excluyente).
- Conocimientos de redacción administrativo-contable: actas, confección de certificaciones, notas, pases, etc.
- Poseer buena ortografía.
- Disponibilidad para trabajar en horarios y fechas no convencionales (recesos invernales y vacaciones de verano).
- Conocimientos sobre manejo y criterios de archivo de documentación respaldatoria.
- Poseer disposición y buen trato en las relaciones interpersonales y la atención de público.
- Aptitud para la resolución de problemas prácticos vinculados con asuntos inherentes a la función a desempeñar.
- Responsabilidad, cooperación y cumplimiento eficaz y eficiente de las tareas.

16) Temario General:

La Prueba de Oposición abarcará:

- Estatuto Universitario.
- Decreto Nacional Nº 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.
- Decreto Nacional N° 3413/79 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.
- Ordenanza Nº 112/03 C.S. Estructura Orgánico-Funcional Facultad de Artes y Diseño
- Ley 19549 Ley de Procedimiento Administrativo y Decreto Nacional N° 1759/72 T.O. aprobado por Decreto Nacional N° 1883/91-PEN.
- Decreto Ley N° 894/2017-PEN: Reglamento de Procedimientos Administrativos
- Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional y Decreto Reglamentario N° 1344 / 2007-PEN.
- Clasificaciones presupuestarias de recursos y gastos del Sector Público Nacional.

Resol.no 357

LIC. MÁRIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



Anexo Único – hoja 3

- Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (Decreto 1023/2001-PEN y Decreto 1030/2016-PEN) y Ordenanza 86/2014-C.S).
- Ordenanza Nº 83/2015-CS Procedimiento de Bajas Patrimoniales.
- Resolución 324/2020-R Trámites electrónicos.
- Resolución Nº 682/2017-CS Protocolo de Intervención Institucional ante denuncias de situaciones de violencias sexistas en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Resolución de problemas prácticos relacionados con las tareas y funciones a desempeñar.
- Normas generales y conocimientos prácticos sobre: redacción administrativa, arqueo y rendición de fondos, seguros, facturación electrónica, validez de facturas, y demás documentación contable.

RESOLUCIÓN Nº 357

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

